

DOÑA URRACA (URRACA FERNÁNDEZ).

Hija de Fernán González, *El Buen Conde*, no representa, a primera vista, una figura reseñable en cuanto a intervención en el desarrollo de la Villa, de su caserío. Sin embargo, al día de hoy su figura se agiganta, se alza sobre su ya notable grandeza histórica: entramos en el mundo de la leyenda, bebemos de sus sueños. Y entonces su aliento nos engancha, su tragedia nos absorbe, y escuchamos la explicación con verdadera pasión: ... y *aquí, en esta torre, murió emparedada Doña Urraca, por orden de su padre*. El torreón negro que preside su sarcófago, interpretado como un baldón, no hace sino alimentar y justificar la leyenda.



Cuando el visitante, después de asistir al relato, da rienda suelta a su despertada curiosidad, las explicaciones, como suele ser habitual, no siguen la misma dirección.

Para algunos la historia obedece a un problema de ámbito claramente doméstico y romántico, ya que la niña habría hecho ojitos a un pastor (algo que su padre no podría consentir dada su alcurnia y previsiones a futuro).

El planteamiento, que hubieran firmado los mismísimos Shakespeare o Hartzzenbusch, evidentemente da pie de pleno derecho a la leyenda. Y esto gusta, y engancha. Pero, ¿dónde está la documentación que avale, aun mínimamente, tal situación? ¿La unimos a la juglaresca aventura del caballo y el halcón de caza de su padre?



La Historia de Castilla, que va de la mano con la de su padre, nos brinda otra salida menos truculenta, más al son del tiempo histórico y los manejos y necesidades políticas del Conde, su padre. En unos momentos en los que el Condado de Castilla está buscando hacerse con un espacio entre los poderosos y absorbentes reinos de Pamplona y León, con la siempre constante amenaza de la morisma en su costado sur, Fernán González se servirá de su hija Urraca para romper el encorsetamiento al que se ve sometido: Urraca será casada con el rey de León, Ordoño III, a fin de conseguir una alianza para hacer frente al rey navarro. Tras su muerte en 956, Urraca tomará como esposo a su sucesor, Ordoño IV, apodado *El Malo*. Cuando a éste se le subleva su primo Sancho, llamado El Craso, Ordoño perderá el favor de su suegro, que se alineará con el rebelde, y llevará a Ordoño, en su precipitada huida a Córdoba, a abandonar a su esposa en Burgos. Esta sería la segunda vez que “le devolverían” al Conde su niña, motivo que justificaría su vergüenza e ira, y de ahí el ejemplar castigo al que alude la leyenda.



Pero la Historia es tozuda y sale pronta y ligera al paso del comentario de ocasión: mal puede haber muerto emparedada por orden su padre (que muere en 970) si ocho años después aparece firmando como testigo en el documento fundacional del Infantado eclesiástico de Covarrubias: *Urraka Regina confirmans*. No solo no ha muerto, sino que es *Regina*: reina en Pamplona tras haber contraído matrimonio en terceras nupcias con Sancho Garcés II, más conocido como *Sancho Abarca*.